

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 18609** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace público otorgar la autorización de la gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en el muelle de la Lonja del puerto de Palma (E.M.420), y de la correspondiente concesión, en base a la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.*

Descripción del Objeto: autorización de la gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en el muelle de la Lonja del puerto de Palma y el otorgamiento de la correspondiente concesión a La Lonja Marina Charter, S.L., en fecha 15 de marzo de 2010, con ocupación de una zona de dominio público portuario, que comprende 16.000 m² de espejo de agua y 2.197 m² de superficie de tierra, que incluyen dos pantalanes, el pantalán P-2 de 81,7 metros de longitud por 3,7 metros de anchura, y el pantalán P-3 de 88 metros de longitud por 8 metros de anchura.

Plazo del otorgamiento: nueve (9) años.

Boletín y fecha de publicación del anuncio del concurso y de información pública: BOE núm. 64 de fecha 16 de marzo de 2009 y BOE núm. 312 de fecha 28 de diciembre de 2009.

Cuantía anual de las tasas: ciento ochenta y tres mil cuatrocientos veintiocho euros con ochenta y nueve céntimos (183.428,89 €) y de la mejora de las tasas: Doscientos un mil euros (201.000,00 €). Total tasas más mejora: Trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho euros con ochenta y nueve céntimos (384.428,89.-€), que se desglosan como sigue: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: ciento cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete euros con cuarenta y un céntimos (152.857,41 €). Mejora de la tasa por el concesionario: ciento sesenta y siete mil quinientos euros (167.500,00 €). Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: treinta mil quinientos setenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (30.571,48.- €). Mejora de la tasa por el concesionario: treinta y tres mil quinientos euros (33.500,00 €). Estas cantidades no incluyen el IVA.

Palma, 6 de abril de 2010.- El Presidente, Francesc Triay Llopis.-El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

ID: A100025023-1